

EXP-UNC:0004018/2016

CÓRDOBA, 19 MAY 2016

VISTO:

que el Departamento Académico de Cine y Televisión solicita aprobación de la ayudantía alumno realizada por el estudiante Robledo, Luis Alejandro, DNI: 33599199, y

CONSIDERANDO:

que por Resolución del HCD N° 145/2014, se designó al estudiante mencionado como ayudante alumno ad honorem por concurso para desempeñarse en la cátedra Realización Televisiva del Departamento Académico de Cine y Televisión desde el 1º de abril de 2014 y por el término reglamentario de dos años;

que el alumno presenta el informe de la tarea desarrollada;

que el Profesor Titular de la cátedra, Prof. Roberto M. Sniezek, informa que el alumno Robledo, Luis Alejandro ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la reglamentación de ayudantes alumnos vigente;

que, en consecuencia, corresponde dar por aprobada la ayudantía;

Por ello •

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

Artículo 1º. DAR por aprobada la ayudantía alumno ad honorem por concurso al estudiante Robledo, Luis Alejandro, DNI: 33599199, realizada en la cátedra Realización Televisiva del Departamento Académico de Cine y Televisión, durante el período abril 2014 – abril 2016.

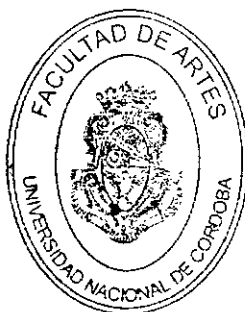
Artículo 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto de la UNC. Comunicar al Departamento Académico de Cine y TV. Notificar al interesado. Cumplido, archivar.

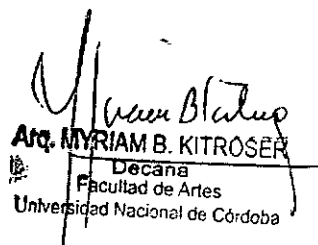
RESOLUCION N°: **196**

ef.



DRA. M. CECILIA IRAZUSTA
SECRETARÍA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSÉR
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba